

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

| | | |
|-----------------|--------------|------------|
| Nº AUTORIZACION | Nº SOLICITUD | INGRESO |
| 2557 | 168185 | 17/12/2012 |

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA : 8494430-0

REGIÓN : XV REGIÓN

COMUNA : ARICA

DOMICILIO : CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

Nº : OF 127

FONO : 250029

CIUDAD :

EMAIL@ : sermarlda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : UNA TURBINA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 20

Tara ▶ 25

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS : Origen ▶ PUTRE

Destino ▶ PUDAHUEL

LOCALIDADES : Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA

Destino ▶ AEROPUERTO COMODORO ARTURO MERINO BENITEZ

RUTA A RECORRER : 11-CH. 5 NORTE, C386.70

TOTAL DE K.M : 2800

Fecha Aprox. Viaje : 02/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 0.98

Carga ▶ 2.68

Total ▶ 3.00

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.98

Carga ▶ 2.73

Total ▶ 3.71

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.30

Carga ▶ 6.00

Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ 2593-FLC

SemiRemolque ▶ 2593-FLC

Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS : 5.25

6.25

TIPO DE EJES : (S)

(D) (D)

(D) (D)

(D) (D)

PESOS X EJES : 7

18

20

Nº DE RUEDAS : 2

8

16

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0.00

1.34

1.39

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA, DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **02/01/2013**

FECHA HASTA ▶ **12/01/2013**

COD. AUTENTIF: 372012127-01-2011-030555901

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje